

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**1631** BER TURISMO XXI, S.A.

El Órgano de Administración de la mercantil BER TURISMO XXI, S.A. convoca a los accionistas de la Compañía a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 12 de junio de 2026, a las 12:00 horas, y en segunda convocatoria, si procede, al día siguiente en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondiente a los ejercicios 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025. Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados, pendientes de los ejercicios 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración durante los ejercicios 2021 al 2025 y ratificación de lo actuado por el Administrador Único hasta el día de la Junta.

Tercero.- Análisis y en su caso, toma de decisiones de la situación económica de la Compañía, reestructuración de la deuda de la Sociedad con los socios y reconocimiento de deuda a los socios colaboradores aparte de su aportación a capital social, y del crédito hipotecario que grava el activo principal de la Sociedad y acciones para su saldo.

Cuarto.- Ratificación y prórroga del cargo de Administrador Único de la Sociedad D. Raúl Lastanao Sancho, así como su facultad especial para enajenar todo tipo de activos de la sociedad, para pago de deudas.

Quinto.- Establecimiento de la titularidad del Capital, y Libro de accionistas.

Sexto.- Liberalización para la enajenación de acciones según Ley S.A. y modificación estatutaria correspondiente art. 9, 10, 11 y 12 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Apoderamiento para elevar a público.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Al margen de la información general y aclaraciones que puedan solicitar antes de la celebración de la Junta, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, u obtener de forma inmediata y gratuita, y a partir de esta fecha, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 del TR de la Ley de Sociedades de Capital.

Saucelle (Salamanca), 27 de abril de 2026.- El Administrador Único, Raúl Lastanao Sancho.

ID: A260017231-1